



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2010

Expte. N° 25.506/10

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Emiliano VENIER, Secretario de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a esta Universidad a designar un representante para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A.), en el marco de la reciente puesta en vigencia del nuevo Código de Planeamiento Urbano Ambiental – Ordenanza N° 13779.

QUE la constitución del citado Consejo tendrá carácter de Órgano Consultivo Externo del Sistema Municipal de Gestión de Planeamiento.

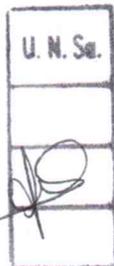
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas, como representantes titular y suplente respectivamente, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A.):

- Arq. Rodolfo Eduardo IBAÑEZ DNI N° 10.004.797
- Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY DNI N° 23.581.130

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0139-10